

cación o publicación; significando que, en el caso de presentar recurso de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que se resuelva expresamente el recurso de reposición o se produzca la desestimación presunta del mismo y todo ello sin perjuicio de cualquier otro que pudiera interponerse.

Santa Cruz de Tenerife, a 22 de abril de 2008.

LA CONSEJERA DE EDUCACIÓN,
UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES,
Milagros Luis Brito.

Consejería de Empleo, Industria y Comercio

767 *ORDEN de 12 de mayo de 2008, por la que se cesan y nombran Secretario titular y Vocales, titulares y suplentes, en representación de las organizaciones sindicales más representativas de los Consejos Insulares de Formación y Empleo.*

La Ley 12/2003, de 4 de abril, creó el Servicio Canario de Empleo, como organismo autónomo de carácter administrativo adscrito al departamento competente en materia de empleo de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias y estableció la estructura básica del mismo en los siguientes órganos: el Presidente, el Consejo General de Empleo, el Director, así como los Consejos Insulares de Formación y Empleo y la Comisión Asesora en materia de Integración de Colectivos de muy difícil Inserción Laboral.

El artículo 10 de la Ley 12/2003, de 4 de abril, del Servicio Canario de Empleo, establece que los Consejos Insulares de Formación y Empleo son órganos del Servicio Canario de Empleo, en los que se garantizará la participación de la Administración de la Comunidad Autónoma de Canarias, los Cabildos Insulares, los Ayuntamientos comprendidos en el respectivo ámbito insular y los agentes económicos y sociales más representativos.

El artículo 13 del Decreto 118/2004, de 29 de julio, por el que se aprueba la estructura orgánica y de funcionamiento del Servicio Canario de Empleo, establece, de una parte, que los Consejos Insulares de Formación y Empleo son órganos consultivos y de participación, que estarán integrados por representantes de la Administración Pública Canaria y de las organizaciones empresariales y sindicales más representativas; y de otra parte, que la Secretaría del órgano,

con voz y sin voto, la desempeñará un funcionario del Servicio Canario de Empleo.

Con fecha 14 de abril de 2008, el Director del Servicio Canario de Empleo formula propuesta de cese y nombramiento del Secretario Titular de los Consejos Insulares de Formación y Empleo (Resolución nº 08-38/1424).

Por otra parte, la Comisión Ejecutiva de la Unión General de Trabajadores, en sesión celebrada el día 29 de enero de 2008, acuerda modificar representantes de esa organización sindical en el Consejo Insular de Formación y Empleo de Gran Canaria.

En su virtud, y considerando lo dispuesto en el artículo 13, apartado 3, del Reglamento de estructura orgánica y de funcionamiento del Servicio Canario de Empleo, aprobado por Decreto 118/2004, de 29 de julio,

RESUELVO:

Primero.- Cesar a Dña. Ana Isabel Lorenzo Álvarez, Jefa de Servicio de Formación I como Secretaria Titular de los Consejos Insulares de Formación y Empleo.

Segundo.- Nombrar a D. Fernando Duerto Segura, Jefe de Sección de Régimen Interior y Relaciones Institucionales como Secretario Titular de los Consejos Insulares de Formación y Empleo.

Tercero.- Cesar como Vocales Titulares y Suplentes en el Consejo Insular de Formación y Empleo de Gran Canaria, en representación de la Unión General de Trabajadores, a las siguientes personas:

Titulares:

Dña. Gloria Pérez Vargas.
D. Pedro Martínez Tadeo.

Suplentes:

D. Julio Gallego Janina.

Cuarto.- Nombrar como Vocales Titulares y Suplentes en el Consejo Insular de Formación y Empleo de Gran Canaria, en representación de la Unión General de Trabajadores, a las siguientes personas:

Titulares:

D. Juan Francisco Fonte Moreno.
Dña. Ángela Orihulea Gracia.

Suplentes:

Dña. Rosario García Moreno.
Dña. Gloria Pérez Vargas.

Quinto.- Publicar la relación actualizada de los miembros titulares y suplentes de los Consejos Insulares de Formación y Empleo.

Consejo Insular de Formación y Empleo de El Hierro.

Presidente/a Titular: Director/a del Servicio Canario de Empleo.

Suplente: Secretario General del Servicio Canario de Empleo.

Vicepresidente Titular: el Presidente del Cabildo Insular de El Hierro.

Suplente: Dña. Isabel Cristina Cejas Acosta.

Vocales:

Por la FECAM

Titulares:

D. Agustín Padrón Benítez.
D. David Cabrera de León.

Suplentes:

Dña. María Soledad Quintero Darías.
Dña. Francisca Casañas Castañeda.

Por U.G.T.

Titulares:

D. José Lorenzo López Naranjo.
D. Miguel Ángel Morales Hernández.

Suplentes:

Dña. Mariela Pérez Barrera.
D. Vidal Zamora Quintero.

Por CC.OO.

Titulares:

D. Domingo Martín Quintero.
D. Antonio Gutiérrez García.

Suplentes:

Dña. María del Pino Santana Padrón.
D. José García León.

Por C.E.O.E.

Titulares:

D. Herminio Sánchez Pérez.

D. Juan Padrón Negrín.
Dña. Marisol Cabrera Machín.
D. Octavio Calderín O'Donell.

Suplentes:

D. Pedro N. Padrón García.
D. José Carlos Ávila Quintero.
Dña. Eulalia García Silva.
Dña. Graciela Castañeyra Marrero.

Secretario/a Titular: D. Fernando Duerto Segura, Jefe de Sección de Régimen Interior y Relaciones Institucionales.

Suplente: D. Manuel González Cabeza, Jefe de Sección de Centros Colaboradores y Evaluación Calidad Formativa.

Consejo Insular de Formación y Empleo de Fuerteventura.

Presidente/a Titular: Director/a del Servicio Canario de Empleo.

Suplente: Secretario General del Servicio Canario de Empleo.

Vicepresidente Titular: el Presidente del Cabildo Insular de Fuerteventura.

Suplente: Dña. Candelaria Umpiérrez Ramos.

Vocales:

Por la FECAM

Titulares:

Dña. Soledad Monzón Cabrera.
D. Jorge Mario Afonso Mesa.

Suplentes:

Dña. Nereida Calero Saavedra.
Dña. Mercedes Armas Alonso.

Por U.G.T.

Titulares:

D. Manuel S. Moro Fernández.
D. Marcos Vega Cárdenes.

Suplentes:

D. Carmelo Cabrera Pérez.
D. Alejandro Paciente Hernández.

Por CC.OO.

Titulares:

D. Santiago Armas Marrero.
Dña. Carmen Vázquez Jato.

Suplentes:

Dña. Mercedes Cid Soutiño.
D. Juan González Ferreras.

Por C.C.E.

Titulares:

D. Antonio Vicente Hormiga Alonso.
Dña. Concepción Díaz Jiménez.
D. Ángel Mahillo Bollo.
D. Juan Jesús Rodríguez Marichal.

Suplentes:

D. Francisco Ufano Polo.
D. Matías González Vera.
D. Pedro Reyes Méndez.
D. Vicente Ramírez Perdomo.

Secretario/a Titular: D. Fernando Duerto Segura,
Jefe de Sección de Régimen Interior y Relaciones Ins-
titucionales.

Suplente: D. Manuel González Cabeza, Jefe de Sec-
ción de Centros Colaboradores y Evaluación Calidad
Formativa.

Consejo Insular de Formación y Empleo de Gran
Canaria.

Presidente/a Titular: Director/a del Servicio Ca-
nario de Empleo.

Suplente: Secretario General del Servicio Cana-
rio de Empleo.

Vicepresidente Titular: el Presidente del Cabildo
Insular de Gran Canaria.

Suplente: Dña. María Isabel Guerra Sánchez.

Vocales:

Por la FECAM

Titulares:

D. Lucas Bravo de Laguna Cabrera.
D. Augusto Hidalgo Macario.

Suplentes:

Dña. Oneida del Pilar Socorro Cerpa.
Dña. Isabel Mena Alonso.

Por U.G.T.

Titulares:

D. Juan Francisco Fonte Moreno.
Dña. Ángela Orihulea Gracia.

Suplentes:

Dña. Rosario García Moreno.
Dña. Gloria Pérez Vargas.

Por CC.OO.

Titulares:

D. José Luis Prats Godoy.
D. Carmelo García Santana.

Suplentes:

D. Heriberto Dávila Ojeda.
Dña. Lupe Santana Almeida.

Por C.C.E.

Titulares:

D. Marco Antonio Travieso Romano.
D. Salvador García Carrillo.
D. Cristóbal Castro Henríquez.
Dña. Luz Marina Cabrera Santana.

Suplentes:

Dña. Sonia Cabrera Darias.
D. Juan Carlos Betancor García.
Dña. Pilar Tabar Marrero.
D. Ramón Redondo Guarás.

Secretario/a Titular: D. Fernando Duerto Segura,
Jefe de Sección de Régimen Interior y Relaciones Ins-
titucionales.

Suplente: D. Manuel González Cabeza, Jefe de Sec-
ción de Centros Colaboradores y Evaluación Calidad
Formativa.

Consejo Insular de Formación y Empleo de La Go-
mera.

Presidente/a Titular: Director/a del Servicio Ca-
nario de Empleo.

Suplente: Secretario General del Servicio Cana-
rio de Empleo.

Vicepresidente Titular: el Presidente del Cabildo Insular de La Gomera.

Suplente: D. Gregorio Ramón Medina Tomé.

Vocales:

Por la FECAM

Titulares:

D. Néstor López Pérez.
D. Esteban Bethencourt Gámez.

Suplentes:

Dña. Alma María Torres Vega.
D. Ruymán García Marichal.

Por U.G.T.

Titulares:

D. Antonio Piñero Santos.
Dña. Nieves Eduvigis Pineda Melián.

Suplentes:

D. Guzmán Ventura Trujillo.
D. Pedro Ramón Padilla Morales.

Por CC.OO.

Titulares:

Dña. Rita Barrera Fragoso.
Dña. Hilda Esther Barroso Cabrera.

Suplentes:

D. José Ignacio Alguero Cuervo.
Dña. Victoria María Guadalupe Díaz Padilla.

Por C.E.O.E.

Titulares:

D. Andrés Hernández Ramos.
Dña. Candelaria Fernández Bencomo.
D. Luis Manuel Padrón Jerez.
D. Eladio Fuertes Ramos.

Suplentes:

D. Fernando Javier Morales Gámez.
D. Antonio Vera Mesa.
D. Vidal Herrera Padilla.
D. Antonio Vera Padilla.

Secretario/a Titular: D. Fernando Duerto Segura, Jefe de Sección de Régimen Interior y Relaciones Institucionales.

Suplente: D. Manuel González Cabeza, Jefe de Sección de Centros Colaboradores y Evaluación Calidad Formativa.

Consejo Insular de Formación y Empleo de Lanzarote.

Presidente/a Titular: Director/a del Servicio Canario de Empleo.

Suplente: Secretario General del Servicio Canario de Empleo.

Vicepresidente Titular: el Presidente del Cabildo Insular de Lanzarote.

Suplente: D. Joaquín Caraballo Santana.

Vocales:

Por la FECAM

Titulares:

D. Jesús Casimiro Machín Duque.
D. Marcial Martín Bermúdez.

Suplentes:

D. Aquilino Romero Duarte.
D. Andrés Stinga Perdomo.

Por U.G.T.

Titulares:

Dña. María Carmen Noda Martín.
D. César Javier Reyes Pérez.

Suplentes:

D. Alberto Guevara Hernández.
Dña. Concepción Hernández Cabrera.

Por CC.OO.

Titulares:

D. Ramón Pérez Farray.
D. Rafael Díaz González.

Suplentes:

D. Andrés Allí Hernández.
Dña. María Dolores Sendón González.

Por C.C.E.

Titulares:

D. José M. Parrilla Curbelo.

D. Francisco Armas López.
D. Rafael Martín Ramírez.
D. Carlos Espino Angulo.

Suplentes:

Dña. Ana Panés Melo.
D. Rafael Hernández Álvarez.
Dña. Beatriz Salazar Hernández.
D. Manuel Hernández Hernández.

Secretario/a Titular: D. Fernando Duerto Segura,
Jefe de Sección de Régimen Interior y Relaciones Institucionales.

Suplente: D. Manuel González Cabeza, Jefe de Sección de Centros Colaboradores y Evaluación Calidad Formativa.

Consejo Insular de Formación y Empleo de La Palma.

Presidente/a Titular: Director/a del Servicio Canario de Empleo.

Suplente: Secretario General del Servicio Canario de Empleo.

Vicepresidente Titular: el Presidente del Cabildo Insular de La Palma.

Suplente: Dña. Clara Isabel de Paz Bravo.

Vocales:

Por la FECAM

Titulares:

D. Francisco Javier González Pérez.
D. Blas Bravo Pérez.

Suplentes:

Dña. Nieves Lady Barreto Hernández.
D. Jorge Tomás González Cabrera.

Por U.G.T.

Titulares:

D. Antonio J. Martel Ledesma.
D. Ángel Pérez Rodríguez.

Suplentes:

D. Pedro de la Cruz Pérez.
Dña. Carmen G. Parrilla Gómez.

Por CC.OO.

Titulares:

D. Carmelo Pérez Martín.
D. Santiago Hernández Lorenzo.

Suplentes:

Dña. Braulia María González Simón.
D. Manuel Esteban Martín Méndez.

Por C.E.O.E.

Titulares:

D. Tomás Barreto Lorenzo.
Dña. Alicia Pérez Garnier.
D. Juan Antonio Cutillas Morales.
D. Roberto García Yanes.

Suplentes:

D. Agustín Perdigón González.
D. Javier Marcos García.
D. Francisco Rodríguez Rodríguez.
D. Juan Cristóbal Hernández Cabrera.

Secretario/a Titular: D. Fernando Duerto Segura,
Jefe de Sección de Régimen Interior y Relaciones Institucionales.

Suplente: D. Manuel González Cabeza, Jefe de Sección de Centros Colaboradores y Evaluación Calidad Formativa.

Consejo Insular de Formación y Empleo de Tenerife.

Presidente/a Titular: Director/a del Servicio Canario de Empleo.

Suplente: Secretario General del Servicio Canario de Empleo.

Vicepresidente Titular: el Presidente del Cabildo Insular de Tenerife.

Suplente: D. Efraín Medina Hernández.

Vocales:

Por la FECAM

Titulares:

Dña. Elena Luis Domínguez.
D. Héctor José Gómez Hernández.

Suplentes:

D. José Alexis Fuentes Luis.
Dña. Josefa María Mesa Mora.

Por U.G.T.

Titulares:

D. Andrés Pérez Ramos.
D. José Francisco González Carrillo.

Suplentes:

Dña. Yolanda Gregorio Valenzuela.
D. Francisco Javier González Viera.

Por CC.OO.

Titulares:

Dña. María del Carmen Martínez Muñoz.
Dña. Yurena Mejías Bermúdez.

Suplentes:

Dña. Elena Acosta Rivero.
D. Juan Jesús Bermúdez Ferrer.

Por C.E.O.E.

Titulares:

Dña. Eulalia García Silva.
D. Ricardo Fernández de la Puente.
Dña. Gema Tur Díaz.
D. José González González.

Suplentes:

D. Óscar Izquierdo Gutiérrez.
D. Agustín Bermúdez González.
D. Francisco Mesa Tabares.
D. Cristóbal Núñez Rodríguez.

Secretario/a Titular: D. Fernando Duerto Segura,
Jefe de Sección de Régimen Interior y Relaciones Institucionales.

Suplente: D. Manuel González Cabeza, Jefe de Sección de Centros Colaboradores y Evaluación Calidad Formativa.

Las Palmas de Gran Canaria, a 12 de mayo de 2008.

EL CONSEJERO DE EMPLEO,
INDUSTRIA Y COMERCIO,
Jorge Marín Rodríguez Díaz.

*Oposiciones y concursos***Consejería de Presidencia,
Justicia y Seguridad**

768 *Dirección General de la Función Pública.- Resolución de 12 de mayo de 2008, por la que se modifica la lista de reserva en la Agrupación Profesional de Subalternos de la Administración de la Comunidad Autónoma de Canarias, para proveer con carácter interino puestos de trabajo adscritos a dicha Agrupación, aprobada por Resolución de 19 de diciembre de 2006.*

Por Orden de la Consejería de Presidencia y Justicia, de 28 de septiembre de 2005 (B.O.C. nº 198, de 7.10.05), se convocan pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Subalterno (Grupo E), de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Mediante Resolución de 19 de diciembre de 2006 de esta Dirección General (B.O.C. nº 2, de 3.1.07, corrección de errores en Boletines números 16 y 35, de 22 de enero y 16 de febrero, respectivamente), se aprobó la lista de reserva en el Cuerpo Subalterno (Grupo E) de la Administración de la Comunidad Autónoma de Canarias, para proveer con carácter interino puestos de trabajo adscritos a dicho Cuerpo.

Por Orden de 20 de diciembre de 2007, de la Consejería de Presidencia, Justicia y Seguridad (B.O.C. nº 256, de 26.12.07), se regula el procedimiento de nombramiento de personal de listas de reserva para proveer, con carácter interino, puestos de trabajo reservados a personal funcionario de la Administración de la Comunidad Autónoma de Canarias, estableciéndose en el artículo 2.1.2 que, excepcionalmente, cuando el número de integrantes de las listas sea insuficiente para la demanda que se genere de cobertura de plazas, se constituirán listas con los aspirantes que hayan superado el primer ejercicio.

Visto que se dan las circunstancias señaladas en el citado artículo ya que la lista se ha agotado sin poder atender la demanda de cobertura de puestos formulada por los distintos Departamentos, y en el ejercicio de las atribuciones previstas en el artículo 58 del Decreto 22/2008, de 19 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de la Consejería de Presidencia, Justicia y Seguridad,

RESUELVO:

1.- Modificar la composición de la lista de reserva para la cobertura como funcionarios interinos de puestos de trabajo adscritos a la Agrupación Profesional de Subalternos con los aspirantes relacionados a continuación: